

Quillota, 18 FEB. 2020

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 2489 / VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **TAPIA DEL CANTO LUIS FRANCISCO**, RUT N°: [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N°: 238803-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **PJE RUCAHUE N° 1135 ANTUMAPU II, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1340 de fecha 19 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1459 de 20 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 238803-0 RUT: [REDACTED] NOTA N°: 001004/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TAPIA DEL CANTO LUIS FRANCISCO

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238803-0	20152S-00	15817259-3	Girado	58.903
238803-0	20161S-00	15817259-3	Girado	56.678
238803-0	20162S-00	15817259-3	Girado	53.165
238803-0	20171S-00	15817259-3	Girado	50.673
238803-0	20172S-00	15817259-3	Girado	47.292
238803-0	20181S-00	15817259-3	Girado	47.297
238803-0	20182S-00	15817259-3	Girado	43.657
238803-0	20191S-00	15817259-3	Girado	40.739
238803-0	20192S-00	15817259-3	Girado	37.238

MOTIVO DEL DESCARGO: DEBIDO A RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, QUIEN PRESENTA CERTIFICADO DE TÉRMINO DE GIRO.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/MGO/cps